



Bruselas, 5 de mayo de 2026
(OR. en)

8865/26

SOC 235
EMPL 105
EDUC 142

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

Nombramiento de D. Martin HOŠTÁK, miembro titular por Eslovaquia, en sustitución de D. Peter BENCKO, que ha dimitido

– *Adopción*

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Peter BENCKO, miembro titular del Consejo de Administración del citado Centro en la categoría de representantes de las organizaciones de empresarios (por Eslovaquia).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/128 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 337/75 del Consejo¹, el Consejo nombra a los miembros titulares y los suplentes del Consejo de Administración.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 90.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, la organización de empresarios BusinessEurope ha presentado para este puesto la candidatura de D. Martin HOŠTÁK para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, que figura en el documento 8864/26, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
